

Confirmación

para materiales utilizados en agricultura orgánica

SAFER AGROBIOLOGICOS S.A.S. - BIC

Carrera 50C No. 10 sur 199

Medellín, Colombia

CERES GmbH confirma por la presente que el material enumerado a continuación, producido o distribuido por la empresa mencionada anteriormente, se puede utilizar en la agricultura orgánica de acuerdo con las siguientes normas:

Producto: **SAFERSOIL WP**

Usar como¹: Fungicidas y otros productos fitosanitarios

Estándar:

- NOP §205.105
Restricción: ninguna
- Notificación JAS No. 1605 Table 2
Restricción: ninguna
- Norma equivalente CERES para terceros países²
Restricción: ninguna

Esta confirmación es válida hasta: 31.10.2025



Mauricio Bosch

Oficial de Evaluación Insumos

Fecha de emisión: 30.06.2025

Creado el www.ceres-cert.de



CERES autoriza a dicha empresa a utilizar el sello CERES en los productos especificados anteriormente siempre que la presente confirmación sea válida. El sello CERES es propiedad de CERES GmbH, Happurg, Alemania. Esta confirmación se basa en una inspección in situ y/o pruebas de laboratorio. Estas pruebas solo confirman la ausencia de sustancias prohibidas, no la presencia de sustancias declaradas por el productor. Es responsabilidad de la empresa mencionada anteriormente asegurarse de que todos los lotes vendidos bajo los nombres comerciales mencionados anteriormente, o con referencia a la agricultura orgánica o con el sello CERES, cumplan con la(s) norma(s). CERES no ha verificado otros aspectos de la calidad, como por ejemplo, la eficacia de los materiales para el propósito declarado. CERES no es responsable de la conformidad de los materiales enumerados anteriormente con la legislación nacional, ni asumimos ninguna responsabilidad por el registro correcto de los productos con las autoridades competentes en el país respectivo.

¹ CERES utiliza las categorías de acuerdo con la legislación de la UE, Estados Unidos y / o Japón. Estas categorías pueden diferir en otros países.

² Ciertos detalles del Reglamento Europeo sobre Agricultura orgánica podría ser implementado diferente tasa en países fuera de la UE. CERES define estos detalles en el Política 4.1.1, publicada En el sitio web: https://www.ceres-cert.de/docs/transfer/4-1-1_EN.pdf

